

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

31 DE MARZO DEL 2017

A los señores accionistas de la compañía SCUBA EDEN S.A.

BASE LEGAL:

En cumplimiento de las estipulaciones contempladas de en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y De Flujo del Efectivo de SCUBA EDEN S.A. al 31 de diciembre del 2016. Estos estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es emitir un Informe sobre los estados financieros basados en mi opinión.

Mi revisión fue diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros.

Además cumple en informar que en Junta General Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2017, se reunieron los accionistas de la compañía para aprobar los puntos del día, los mismos que fueron tratados y aprobados en su totalidad.

OPINIÓN

En mi opinión los estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos referentes a la situación financiera de SCUBA EDEN S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el estado de resultados integral, cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Este Informe es exclusivo para información de la Junta de accionistas y de los administradores de SCUBA EDEN S.A. así como para la presentación de las entidades de control en cumplimiento a las disposiciones vigentes y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

TORRES COBOS KARIN ELIZABETH
2000068862
COMISARIO REVISOR